



OFICIO N° 38274
INC.: solicitud

jpgj/fur
S.32°/371

VALPARAÍSO, 16 de mayo de 2023

El Diputado señor SERGIO BOBADILLA MUÑOZ y la Diputada señora MARLENE PÉREZ CARTES, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que se implementarán para evitar que se vuelvan a producir aglomeraciones en el Centro de Salud Familiar Víctor Manuel Fernández de la ciudad de Concepción, dando respuesta a las demás interrogantes que formula.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD CONCEPCIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 80CEE3B63C44F693



Valparaíso, mayo de 2023

**DE: SERGIO BOBADILLA MUÑOZ, MARLENE PÉREZ CARTES; H. DIPUTADOS
DE LA REPÚBLICA**

A: DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD DE CONCEPCIÓN

En conformidad a las normas legales y constitucionales que nos asisten en calidad de diputados de la República, solicitamos se oficie al director del Servicio de Salud de Concepción con fin de que remita a esta Cámara información respecto a las aglomeraciones que ocurren en el Cesfam Víctor Manuel Fernández, en virtud de los siguientes antecedentes:

Ha llegado a nuestro conocimiento una lamentable situación que aqueja a los múltiples usuarios del Cesfam Víctor Manuel Fernández de la ciudad de Concepción, quienes han denunciado que casi a diario se registran aglomeraciones para poder ser atendidos y obtener hora para una consulta médica.

Durante la jornada del lunes 15 de mayo de 2023 se generó una gran aglomeración que se extendió por cerca de una cuadra al exterior del Cesfam y afectó principalmente a los adultos mayores que debieron estar de pie por horas mientras esperaban su turno. Cabe destacar que muchos de ellos llegaron en la madrugada para poder acceder oportunamente a la atención, y, por otro lado, hay quienes pese a esperar por horas no lograron agendar su hora médica.



Teniendo en cuenta que esta situación atenta profundamente en contra del derecho a la salud de los usuarios del Cesfam, especialmente a las personas mayores y personas en situación de discapacidad, solicitamos tenga a bien remitir a esta Cámara la siguiente información:

1. Cuáles medidas se implementarán para evitar que se vuelvan a producir aglomeraciones en el Cesfam Víctor Manuel Fernández de la ciudad de Concepción.
2. Cuantos funcionarios se encuentran disponibles para atender a los usuarios que asisten a agendar horas médicas.
3. Cuál es el número de usuarios que han resultado afectados por esta situación.
4. Cuáles medidas se aplicaron para agilizar la atención de personas mayores y en situación de discapacidad durante la jornada del lunes 15 de mayo de 2023.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SERGIO BOBADILLA M


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARLENE PÉREZ C.

